



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

Departamento de Acción Sanitaria  
Unidad de Salud Ocupacional  
Fono: 072-2335346  
Calle Bueros N° 555 Rancagua

## Solicitud de Autorización de cantidad mínima de agua potable

Considerando el artículo N° 15 del D.S. N° 594/99 MINSAL y la necesidad de algunas empresas de contar con menor cantidad de agua potable en una faena de trabajo, y que para obtener la respectiva autorización requiere de aprobación de la respectiva Seremi de Salud. A modo de homologar las autorizaciones y para una debida tramitación se debe elevar la presente solicitud adjuntando los antecedentes que den cuenta de la solicitud.

Razón Social:

---

Rut:

---

Dirección casa Matriz:

---

Comuna:

---

Teléfono:

---

Correo Electrónico:

---

Dirección de faena o sucursal:

---

Comuna:

---

Solicita respuesta a correo electrónico o domicilio empresa, especificar:

---

---

Persona de Contacto:

---

Celular de contacto:

---

Correo de contacto:

---

Justificación de autorización de disminución de agua potable.

---

**Documentos mínimos a adjuntar:**

- 1- Certificado de factibilidad de agua potable
- 2- Acreditar mediante contrato o equivalente duración de la faena, esta no podrá ser superior a 6 meses.
- 3- Acreditar medio de abastecimiento de agua potable (contrato con empresa proveedora, boletas o facturas).
- 4- Plano, croquis o georeferencia de la faena.
- 5- En caso que la empresa dote a los trabajadores en pensiones, hostales o similares, adjuntar autorización del establecimiento.
- 6- Autorización del establecimiento que entrega alimentación en caso que corresponda.

Firma  
Nombre y Cargo

Lugares de recepción:

Unidad de Salud Ocupacional, ubicada en Calle Bueras N° 555, Rancagua

Oficinas de Acción Sanitaria sectoriales (Rancagua, Rengo, San Fernando, Santa Cruz, San Vicente y Pichilemu)